

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE Y PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTINA DE LAS ESTRUCTURAS MAYORES Y MENORES, EN LA PROVINCIA DE CHACO

Institución: DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

País: Argentina

Proyecto: PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PRODUCTIVA FASE III

Resumen: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE Y PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTINA DE LAS ESTRUCTURAS MAYORES Y MENORES, EN LA PROVINCIA DE CHACO

Préstamo: BID 5378/OC-AR

Fecha límite: 23 de agosto de 2023 11:00 hs

La Dirección Nacional de Vialidad ha solicitado financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para el Programa de Infraestructura Vial Productiva Fase III, y se propone utilizar una parte de los fondos para la contratación de una Consultoría para la elaboración de un proyecto ejecutivo y un programa de conservación y mantenimiento de Obras de Arte en la provincia de Chaco.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden:

- La elaboración del Proyecto Ejecutivo de Reparación de las Obras de Arte (puentes, alcantarillas transversales y laterales), a fin de determinar los trabajos necesarios que permitan el normal funcionamiento de dichas estructuras de acuerdo a las pautas de su diseño, y
- La elaboración de un Programa de Conservación y Mantenimiento de Rutina, que determine las tareas y acciones a implementar, de modo de evitar la aparición de deterioros o menoscabos en las condiciones de servicio, manteniendo un buen nivel de diseño, funcionalidad, seguridad, durabilidad de las estructuras, estética y criterio paisajístico vial.

a desarrollar sobre el siguiente tramo:

*RUTA NACIONAL Nº 11: TRAMO: LTE. C/PROVINCIA DE SANTA FE – LTE. C/PROVINCIA DE FORMOSA  
PROG. KM 930.65 - PROG. 1103.79*

El tramo comprende 30 Puentes y 141 Alcantarillas.

Plazo previsto para la ejecución de los servicios es de: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS  
compuestos por:

- PROYECTO EJECUTIVO DE REPARACIÓN DE OBRAS DE ARTE: 120 días
- PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RUTINA: 60 días

Las firmas consultoras deberán demostrar que se encuentran legal y administrativamente habilitadas y proporcionar información que indique que están cualificados y cuentan con experiencia relevante para ejecutar los servicios solicitados; para esto acompañarán a sus expresiones de interés copia de sus documentos de constitución, descripción de servicios semejantes que hubieran realizado, experiencia en condiciones idénticas, capacidades organizacionales similares, folletos, y otra documentación.-

Los criterios para la selección de la Lista Corta son los siguientes:

- Experiencia en la elaboración de al menos Dos (2) Proyectos Ejecutivos que incluyan el Diseño/Verificación de Obras de Arte mayores y/o menores realizados en los últimos 10 años.

Se ponderará positivamente la experiencia en realización de Proyectos Ejecutivos, Programas de mantenimiento y/o inspecciones de Obras viales o hidráulicas realizadas en el marco de financiamiento de Organismos Internacionales de crédito (OIC) como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial u otros.

La información solicitada a las firmas Consultoras incluye:

- Copia simple de la Documentación legal de la sociedad (estatuto y/o contrato social de la firma consultora);
- En caso de corresponder, comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio. En tal caso, la información solicitada en el punto anterior deberá presentarse para cada integrante del Consorcio;
- Detalle de Experiencia que verifique el requisito anteriormente detallado, destacando aquella realizada en el marco de OIC.
- Expresión explícita de manifestación de interés para el presente proceso.
- Todo otro dato que considere de utilidad
- TODA LA DOCUMENTACION DEBERA SER PRESENTADA EN FORMATO PAPEL Y EN UN SOPORTE DIGITAL DE LA MISMA AL MOMENTO DE LA APERTURA.

La lista corta podrá estar compuesta por firmas consultoras que serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las [Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo](#) GN-2350-15 y podrán participar en ella todos los consultores de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.-

Los TDRs del llamado a la expresión de Interes podrán ser adquiridos desde el link abajo:

<https://drive.google.com/file/d/16QDubcCKk65fzU5nV3fII6773lwLyoAP/view?usp=sharing>

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección Av Julio A Roca 738 9 piso, durante los horarios de 10.00 hs a 15.00 hs o vía correo electrónico a [apaz@vialidad.gob.ar](mailto:apaz@vialidad.gob.ar) o [asverdlik@vialidad.gob.ar](mailto:asverdlik@vialidad.gob.ar)

Las expresiones de interés serán recibidas en sobre cerrado en la dirección indicada el día 23 de agosto del 2023 hasta las 11 hs

*SUBGERENCIA DE COMPRAS*

Atn: *ARIEL MARIO PAZ / ALEXIS SVERDLIK AV. JULIO A*

*ROCA 738 9 PISO*

Correo electrónico: [asverdlik@vialidad.gob.ar](mailto:asverdlik@vialidad.gob.ar) / [apaz@vialidad.gob.ar](mailto:apaz@vialidad.gob.ar)

Página Web: <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/vialidad-nacional>